

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecília De la Fuente de Lleras
Direccion de Servicios y Atencion
GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE CONTACTO
CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000088791

Bogotá, 2019-08-27

Señor:

JHONATAN MAURICIO ESPITIA OTAVO

Correo electrónico: jhonataninssa@gmail.com

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761588764 (Para consultas cite este número)

Respetado señor,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indica: "Se comunica el señor Jhonatan Mauricio Espitia Otavo identificado con cédula de ciudadanía No. 1016012693, quien brinda número de radicado 1761555981, manifiesta que esta petición es una queja, que se realizó contra la funcionaria Gali Paola Enrique López, Defensora del Centro Zonal Kennedy; el señor Jhonatan indica que ya le llegó la respuesta del Centro Zonal, pero que desea saber que está registrado exactamente en la caratula de la queja, para saber si se puede agregar más información, ya que no está de acuerdo con la respuesta recibida. (...)".

Al respecto, nos permitimos informar que adjunto a este correo electrónico, encontrará la constancia de radicación solicitada en su comunicación telefónica de fecha 19 de agosto de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente.

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Anexo: 01 folio / Elaboró: Cristian Silva Cuy

[ ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial